

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2017-00261-00

*Costas a favor de la sociedad **BORRERO OCHOA Y ASOCIADOS LTDA.**
A cargo de **MARIA DEL ROSARIO GOMEZ ROJAS**
EJECUTIVO COSTAS*

En providencia de 30 de abril de 2021 se ordenó seguir adelante la ejecución en contra de la señora MARIA DEL ROSARIO GOMEZ ROJAS y se le condenó en costas a favor de la sociedad demandante, en cuantía de quince millones de pesos (\$15.000.000.00).

Así las cosas, como quiera que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se encuentra ajustada a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas practicada por la Secretaría el 21 de julio de 2021, a favor de la sociedad **BORRERO OCHOA Y ASOCIADOS LTDA.** y a cargo de **MARIA DEL ROSARIO GOMEZ ROJAS**, por valor de **\$15.037.800.00**

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ

JLRP

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 73 hoy 28 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ
SECRETARIO